

ACTUALIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

17 de septiembre de 2019 – SE 38

Nuevas acciones ante la situación epidemiológica de sarampión

Ante la situación epidemiológica actual, la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación en acuerdo con los Ministerios de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de la provincia de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Certificación de la Eliminación de Sarampión-Rubéola-Síndrome de Rubéola Congénita, decide ampliar la indicación de la vacunación con vacuna triple viral a todos los niños/as de 6 a 11 meses residentes de la CABA y de la Región Sanitaria V de la provincia de Buenos Aires exclusivamente. Se destaca que esta situación es dinámica y se evaluarán nuevas medidas de acuerdo a la evolución epidemiológica.

ACCIONES DE VACUNACION

Todos los niños/as residentes de la Ciudad A. de Buenos Aires y la Región Sanitaria V¹ de la provincia de Buenos Aires, entre 6 y 11 meses de edad, DEBEN recibir una dosis de vacuna triple viral. (“dosis cero”²)

¹ Partidos de Campana, Belén de Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate.

² **IMPORTANTE:** Esta dosis (“dosis cero”) no deberá considerarse dentro de las dosis contempladas por calendario. Todos los lactantes vacunados en este contexto deberán recibir la dosis correspondiente a los 12 meses de edad, según Calendario Nacional de Vacunación.

Recomendaciones para el equipo de salud:

Todo el equipo de salud debe acreditar dos dosis de vacuna doble o triple viral para estar adecuadamente protegido o contar con serología IgG positiva para sarampión y rubeola.

Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo a la edad

- De 12 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
- Mayores de 5 años y adultos: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida
- Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes.

Recomendaciones para viajeros:

Residentes en Argentina que viajen al exterior:

- Verificar contar con esquema de vacunación contra el sarampión completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación (vacuna doble o triple viral). De no contar con las 2 dosis recomendadas, la vacuna debe ser aplicada como mínimo 15 días antes del viaje.
- **Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.**
- En casos de niños menores de 6 meses de vida, se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada.

Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA

Intensificar la vigilancia epidemiológica de Enfermedad Febril Exantemática.

Para poder proceder a realizar las acciones de control, **se debe notificar al SNVS^{2.0}, TODO caso de fiebre + exantema** asistido en efectores públicos o privados.

Definición de caso sospechoso:

Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Modalidad de la vigilancia:

Notificación inmediata nominal. Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS^{2.0}, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo. Es importante consignar de manera completa los antecedentes de la enfermedad (fecha de inicio de la fiebre y del exantema), los antecedentes de vacunación del paciente y de viajes e itinerarios recientes, así como los datos de laboratorio (muestra, fecha de toma de la muestra, determinaciones y resultados).

Recolección de muestras:

Tomar siempre muestra de sangre; además, tomar muestra para detección viral: orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema e hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Todas las muestras deben ser estudiadas en forma simultánea para sarampión y rubéola.

Aislamiento del paciente:

Disponer el aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contagios. Evitar la circulación en transportes públicos. Dentro de las instituciones en el triage de emergencias, se deberá ofrecer barbijo quirúrgico a los pacientes que consulten con fiebre y exantema. El personal de salud debe usar barbijo N95 siempre que tome contacto con el paciente. En caso de internación el paciente, preferentemente, debe ser ubicado en habitación individual con presión negativa y filtro HEPA, mientras que para circular por fuera de las habitaciones puede utilizar barbijo quirúrgico.

LINKS DE INTERÉS

Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

<http://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas>

Ficha para la notificación/investigación epidemiológica disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/inmunoprevenibles/vigilancia/sarampion-rubeola-src>